

REGLAMENTO PRIIPS: LA VISIÓN DE LOS REGULADORES Y SUPERVISORES



**Dirección General de Seguros
y Fondos de Pensiones**



REGLAMENTO PRIIPS

Reglamento UE 1286/2014 del PE y del Consejo, de 26-11-2014

RTS

Reglamento Delegado UE 2017/653 de la Comisión, de 8-3-2017

ENTRADA EN VIGOR: 1-1-2018

- 1) En origen, la normativa PRIIPS sólo estaba enfocada, por lo que respecta a los productos de seguro de vida, a los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de inversión (**Unit-Linked o Index-Linked**), como productos “sustitutivos” de los fondos de inversión.
- 2) Sin embargo, con posterioridad se extendió el ámbito de aplicación de la normativa PRIIPS a otros seguros de vida ahorro, como los **seguros de vida con garantía de tipo de interés a vencimiento** (pero con valor de rescate a valor de mercado de las inversiones subyacentes) y los **seguros de vida en los que se garantiza un tipo de interés mínimo más una participación en beneficios en función del resultado de las inversiones**.
- 3) Para esta segunda tipología de productos (“seguros de vida tradicionales”), se consideraba necesaria una **adaptación importante del KID que reflejara las especificidades de los mismos** (diferentes a otros productos como los depósitos estructurados, los derivados, etc.).
- 4) **Cuestiones planteadas:** tiempos de implementación, ámbito de aplicación, indicador de riesgo, prima de riesgo biométrico, escenarios de rentabilidad, coordinar diferentes normativas, etc.
- 5) **Coordinación con O.M. de clasificación de productos financieros.**

**MEJORAR TRANSPARENCIA EN LA
INFORMACIÓN (PRECONTRACTUAL)
PREVIA AL CLIENTE MINORISTA**

COORDINAR LEGISLACIONES

COMPLEMENTAR IDD

PRODUCTO DE INVERSIÓN MINORISTA EMPAQUETADO: productos cuyo valor esté sujeto a fluctuaciones en función de los valores o índices de referencia.

- **PRODUCTO DE INVERSIÓN BASADO EN SEGUROS:** producto de seguro que ofrece un valor de vencimiento o de rescate que está expuesto en todo o en parte, directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado.
 - Incluye **SEGUROS VIDA-AHORRO**
 - Se excluye vida-riesgo (fallecimiento o invalidez) y no vida.
 - Se excluyen productos de pensiones. Se prevé que la Comisión, revisará la situación de los productos de pensiones y decidirá, sobre la base de un estudio que deberá elaborar EIOPA, si procede mantener su exclusión.



PRODUCTOR

FORMATO



CONTENIDO



OBJETO

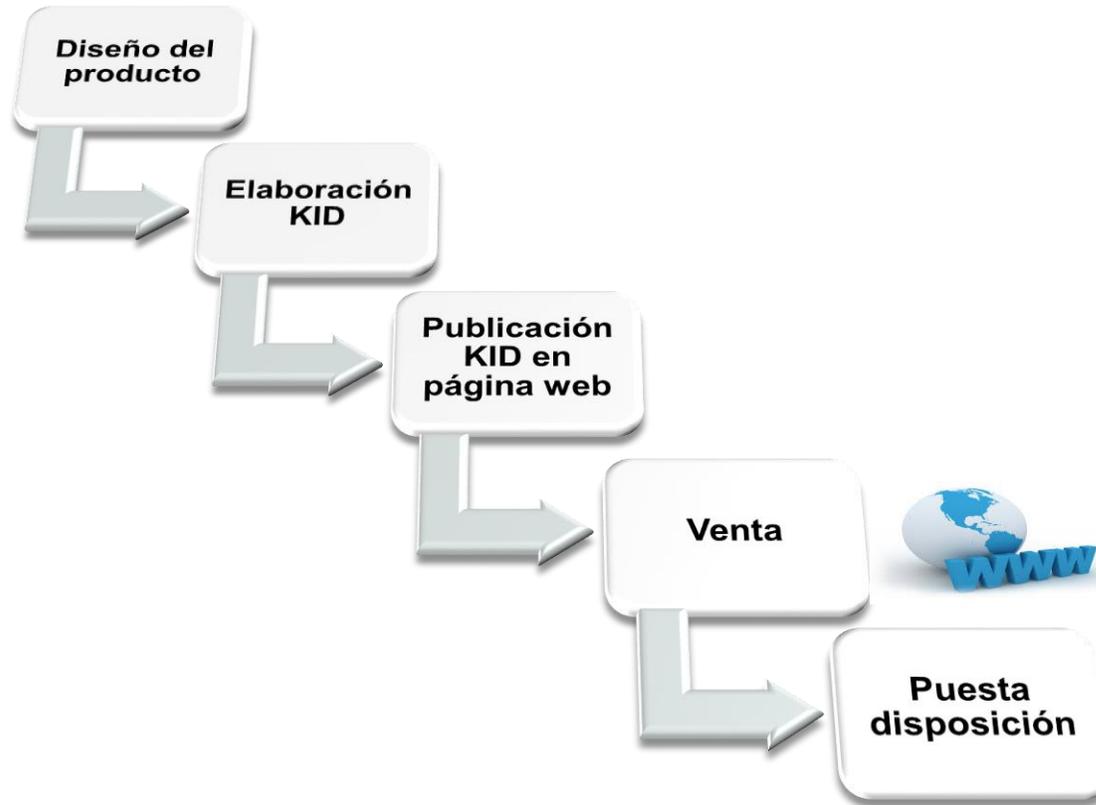


SUMINISTRO



- **COMPLEMENTO A LA IDD**
- **SII (art. 124.8 ROSSEAR)**

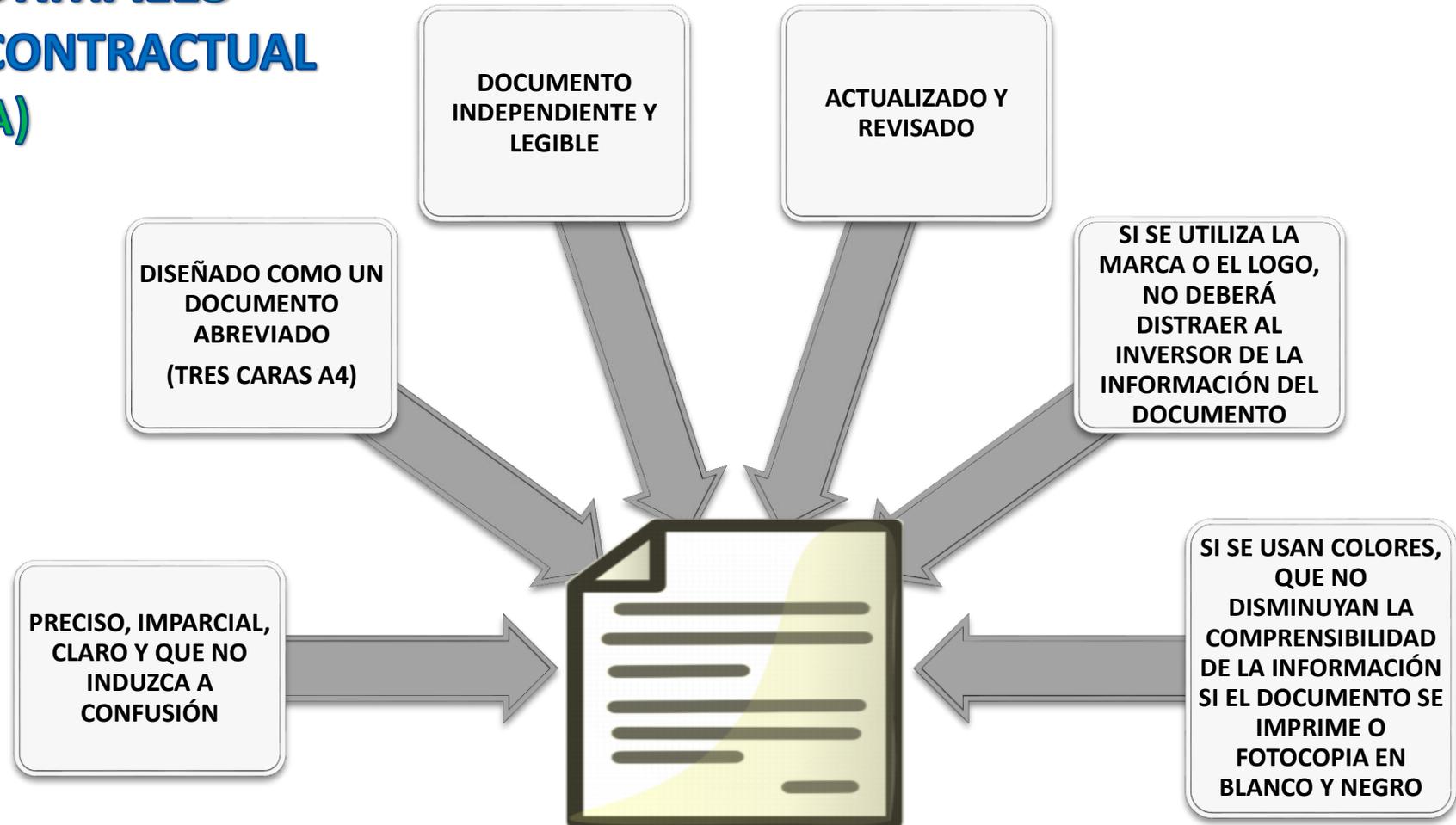
**ASESOR-
VENDEDOR**



Con suficiente antelación: en función de

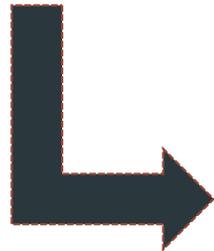
- Conocimientos y experiencia
- Complejidad del producto
- Urgencia manifestada por el cliente

REQUISITOS FORMALES (INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL IMPRESA)



DOS OPCIONES

- **KID para cada inversión subyacente**
- **KID genérico + información específica para cada inversión subyacente**



- **NO** es necesario proporcionar información sobre cada opción.
- **SÍ** es necesario proporcionar información sobre la opción que esté considerando el cliente.
- En este último caso, la información incluirá la exigible en el KID.

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

[Denominación del producto] [Nombre del productor del PRIIP] [en su caso, ISIN o UPI] [sitio web del productor del PRIIP] Para más información, llame al [número de teléfono] [Autoridad competente del productor del PRIIP en relación con el documento de datos fundamentales] [fecha de elaboración del documento de datos fundamentales]

[Advertencia (si procede) Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender]

¿Qué es este producto?

Tipo

Objetivos

Inversor minorista al que va dirigido

[Prestaciones de seguro y costes]

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

Descripción del perfil de riesgos y rentabilidad
Indicador resumido de riesgo (IRR)
Modelo de IRR y texto explicativo establecidos en el anexo III, con indicación de la máxima pérdida posible: ¿puedo perder la totalidad del capital invertido? ¿Corro el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales? ¿Existe una protección del capital contra el riesgo de mercado?

Escenarios de rentabilidad

Modelos de los escenarios de rentabilidad y textos explicativos establecidos en el anexo V, incluida, en su caso, información sobre las condiciones a que están sujetos los resultados de los inversores minoristas o sobre los rendimientos máximos predefinidos, y una declaración de que la legislación tributaria del Estado miembro del domicilio del inversor minorista puede repercutir en el rendimiento efectivamente abonado.

¿Qué pasa si [nombre del productor del PRIIP] no puede pagar?

Información acerca de si existe un régimen de garantía, nombre del garante o el operador del régimen de compensación para los inversores, incluyendo los riesgos cubiertos y no cubiertos.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo Modelo y textos explicativos del anexo VII

Composición de los costes Modelo y textos explicativos del anexo VII
Texto explicativos respecto a la información sobre otros costes de distribución que debe incluirse

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento [mínimo exigido] recomendado: [x]

Información sobre si se puede desinvertir antes del vencimiento, las condiciones para ello y las tasas y penalizaciones aplicables, si es el caso. Información sobre las consecuencias potenciales de la salida antes del vencimiento o antes de que concluya el período de mantenimiento recomendado

¿Cómo puedo reclamar?

Otros datos de interés



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

FORMATO (III).

MRM class Annualised volatility (VEV)

1	< 0.5 %
2	0,5 % - 5.0 %
3	5.0 %-12 %
4	12 %-20 %
5	20 %-30 %
6	30 %-80 %
7	>80 %

RIESGO DE MERCADO

SIMPLIFICACIONES ('SHORTCUTS'): CATEGORÍA 1 ó 2 SEGÚN GARANTÍA Y PERIODO

credit quality steps credit risk class

0	1
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

RIESGO DE CRÉDITO

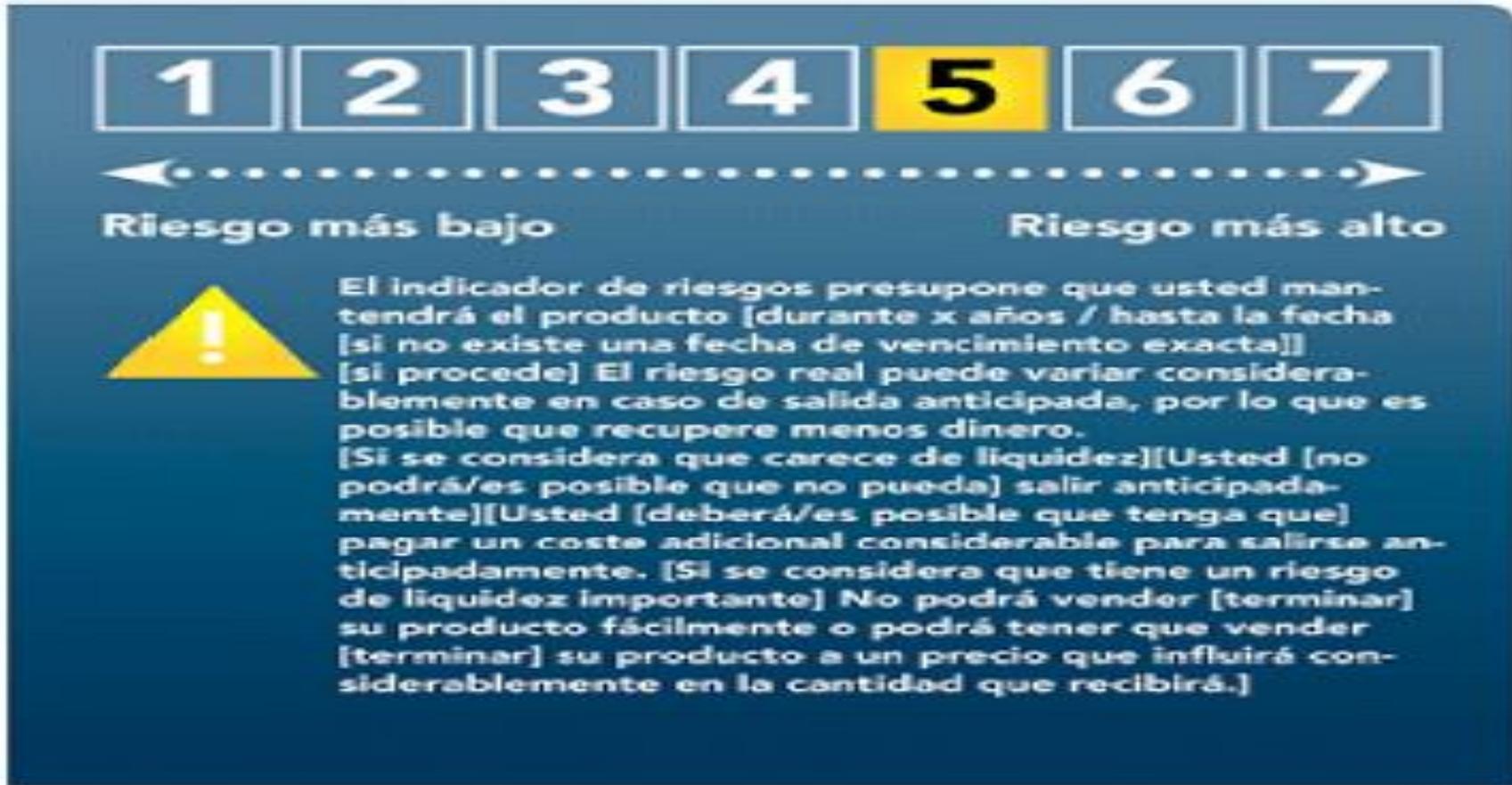
MITIGACIONES DE RIESGO

COPIA AUTORIZADA PARA:

AGREGACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE MERCADO

MRM class

<i>CRM class</i>	<i>MR</i> 1	<i>MR</i> 2	<i>MR</i> 3	<i>MR</i> 4	<i>MR</i> 5	<i>MR</i> 6	<i>MR</i> 7
CR1	1	2	3	4	5	6	7
CR2	1	2	3	4	5	6	7
CR3	3	3	3	4	5	6	7
CR4	5	5	5	5	5	6	7
CR5	5	5	5	5	5	6	7
CR6	6	6	6	6	6	6	7



1 2 3 4 5 6 7

← →

Riesgo más bajo Riesgo más alto



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto [durante x años / hasta la fecha [si no existe una fecha de vencimiento exacta]] [si procede] El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. [Si se considera que carece de liquidez][Usted [no podrá/es posible que no pueda] salir anticipadamente][Usted [deberá/es posible que tenga que] pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. [Si se considera que tiene un riesgo de liquidez importante] No podrá vender [terminar] su producto fácilmente o podrá tener que vender [terminar] su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.]

Pago de una prima única

Inversión <input type="checkbox"/>		1 año	[3] años	[5] años (período de mantenimiento recomendado)
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Pago de primas periódicas

Inversión

Escenarios		1 año	[3] años	[5] años (periodo de mantenimiento recomendado)
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Rendimiento medio cada año	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Importe invertido acumulado		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COPIA AUTORIZADA PARA:

Inversión [10 000 EUR]	Escenarios		
	Con salida después de [1] año	Con salida después de [período de mantenimiento recomendado/2]	Con salida [al final del período de mantenimiento recomendado]
Costes totales	[...] %	[...] %	[...] %
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	[...] %	[...] %	[...] %

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Costes de entrada	[...] %	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. [Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos]. [Y/O cuando los costes están incorporados en el precio, por ejemplo en el caso de los PRIIP que no son fondos de inversión] El impacto de los costes ya se incluye en el precio. [Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos]. [Cuando los costes de distribución se incluyen en los costes de entrada] Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.
	Costes de salida	[...] %	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	[...] %	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	[...] %	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y los costes que se presentan en la sección II.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	[...] %	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia [y por x %].
	Participaciones en cuenta	[...] %	El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión [ha obtenido una rentabilidad superior a x %]. [Un pago de y % del rendimiento final se efectuará después de la salida de la inversión.]



PRODUCTOR

Obligación de revisión:

- Cada vez que haya un **cambio significativo** que afecte o pueda afectar al KID,
- Y siempre **al menos cada 12 meses** desde la fecha inicial de publicación del KID.
- Se deberá comprobar:
 - Si se cumple con la normativa
 - Si se producen cambios en el indicador de riesgo
 - Si se producen cambios en la rentabilidad media

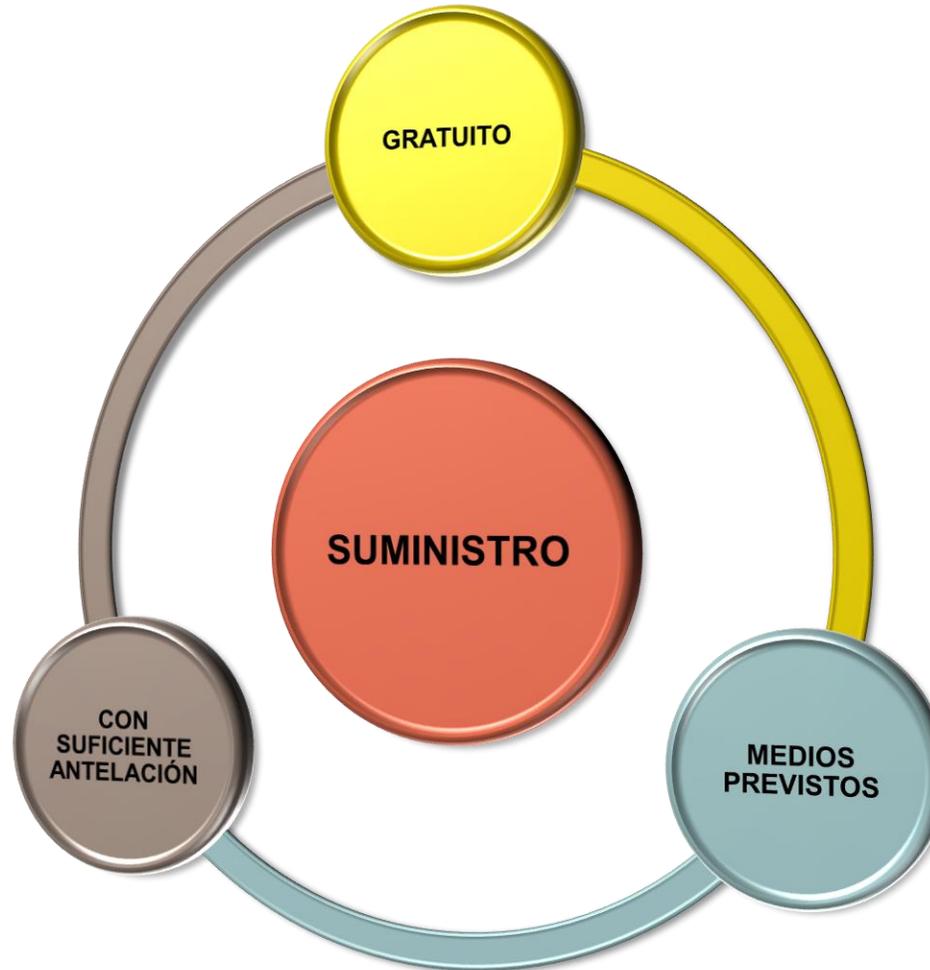




**ASESOR-
VENDEDOR**

Excepción:

Suministro después de realizada la operación si se cumplen determinadas **condiciones**



- En papel (opción por defecto en venta presencial)
- Soporte duradero distinto (**requisitos**)
- Sitio web (**requisitos**)

Se valorarán:

- Conocimientos y experiencia del cliente
- Complejidad del PRIIP
- En el caso de iniciativa del cliente, nivel de urgencia en la celebración del contrato

Delimitación del ámbito de aplicación

¿Retroactividad?

Riesgo de crédito

Plazo de adaptación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ECONOMÍA
Y APOYO A LA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGUROS
Y FONDOS DE PENSIONES

GRACIAS



PRIIPs

Aplicación práctica de la norma

José María Contreras y Ángel Moreno

jcontreras@afi.es amoreno@afi.es

18 de mayo de 2017

Índice

0. Introducción
1. Determinación de la categoría del PRIIP
2. Indicador de Riesgo Resumido
 - 2.1. Parámetro de Riesgo de Mercado
 - 2.2. Parámetro de Riesgo de Crédito
3. Cálculo de Escenarios de Rentabilidad
4. Costes
5. Ejemplo

0 | Introducción

0. Introducción

La protección de los consumidores o inversores es uno de los objetivos fundamentales de la regulación de la UE sobre servicios financieros.

La regulación sobre los PRIIPs (packaged retail and insurance-based investment products), cruza transversalmente las tres ramas de servicios financieros: **banca, valores y seguros**.

Los **objetivos** que persigue esta regulación son los siguientes:

- Unificar al respecto el mercado financiero en Europa.
- Asegurar la comparabilidad de productos similares.
- Mejorar la transparencia e incrementar la confianza de los inversores (minoristas).

0. Introducción

¿Qué productos están afectados por esta regulación?

Producto de inversión minorista empaquetado

Inversión en la que, independientemente de su forma jurídica, el importe reembolsable al inversor minorista está sujeto a determinados valores de referencia o a la evolución de uno o varios activos no adquiridos directamente por tal inversor.

Producto de inversión basado en seguros

Producto de seguro que ofrece un valor de vencimiento o de rescate que está expuesto en todo o en parte, directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado (como los denominados unit link)

0. Introducción

¿Qué productos NO están afectados por esta regulación?

Exclusiones como producto de inversión minorista empaquetado

- Depósitos no estructurados
- Acciones
- Bonos, obligaciones del estado
- Fondos de inversión institucionales
- Otros valores emitidos por entidades de crédito no subordinados y no ligados a derivados

Exclusiones de producto de inversión basado en seguros

- Productos diferentes al seguro de vida.
- Seguros de vida en los que las prestaciones previstas sean pagaderas únicamente en caso de fallecimiento o invalidez
- Pensiones

Resumen de alcance por productos

Gestión de activos

- Fondos de inversión, UCITS
- Fondos estructurados, garantizados, etc.

Bancos

- Derivados
- Depósitos estructurados
- Productos estructurados, con capital y/o retorno garantizado o no
- SPVs

Aseguradoras

- Seguros de vida-ahorro con componente de inversión

0. Introducción

Cada vendedor de PRIIPs deberá publicar un **Key Information Document (KID)** incluyendo las características y riesgos principales del producto, que deberá entregar al cliente antes del envío de cualquier propuesta o contrato.

El KID tendrá un formato y contenido estándar para facilitar la comparación para el consumidor entre distintos productos emitidos dentro de la Unión Europea.

- Máximo 3 páginas (formato DIN A4).
- De fácil lectura, correcto y sin llevar a confusión del cliente.
- Revisión periódica de su contenido y deberá ser de fácil acceso a la versión actualizada.

0. Introducción

El KID contiene 9 secciones:

1. Finalidad del KID
2. Producto.
3. ¿Qué es este producto?
4. ¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?
5. ¿Qué pasa si el productor PRIIP no puede pagar?
6. ¿Cuáles son los costes?
7. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?
8. ¿Cómo puedo reclamar?
9. Otros datos de interés.

0. Introducción

1. Finalidad
2. Producto



[Logo Productor PRIIP]

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

El producto [denominación del producto] que a continuación se detalla es producido por [nombre del productor del PRIIP] [en su caso, ISIN o UPI] con dirección web [sitio web del productor del PRIIP]. Para más información sobre el producto llame al número de teléfono [número de teléfono] donde [autoridad competente del productor del PRIIP en relación con el documento de datos fundamentales] le facilitará dicha información. Es documento ha sido elaborado el [fecha de elaboración del documento de datos fundamentales].

0. Introducción

3. ¿Qué es este producto?

¿Qué es este producto?

Tipo	[Descripción de su forma jurídica]
Objetivos	[Factores dependen la rentabilidad] [activos subyacentes (segmento de mercado), valores de referencia] [forma determinar rentabilidad, relación rentabilidad PRIIP y subyacentes]
Inversor minorista al que va dirigido	[Inversores compatibles con el producto (capacidad de soportar pérdidas, preferencias horizonte inversión, conocimientos teóricos/experiencia anterior con PRIIP)]
Presentación de seguro y costes	[Características principales, definición de cada prestación]. El valor de estas prestaciones se detallan en “¿Qué riesgo corro y qué podría obtener a cambio?” [Indicación de prima global, la prima de riesgo biométrico, y el impacto de esta sobre la rentabilidad]. [Forma de pago de la prima (alzado único, periódica)]. [impactos pagos prima seguro en rentabilidad].

0. Introducción

4. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo **IRR** en una escala de 7, en la que [1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto»].

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como [1 = «muy baja» / 2 = «baja» / 3 = «media baja» / 4 = «media» / 5 = «media alta» / 6 = «alta» / 7 = «muy alta»] y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en **[nuestra] [la]** capacidad **[de nombre del productor del PRIIP]** de pagarle como [1, 2 = «muy improbable» / 3 = «improbable» / 4 = «posible» / 5 = «probable» / 6 = «muy probable»].

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto **[durante T (período de mantenimiento recomendado) años/hasta la fecha]**. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

[Moneda Extranjera], **[Perder más de lo invertido]**, **[Otros riesgos importantes no incluidos en IRR]**, **[Carece de liquidez]**, **[Riesgo liquidez importante]**, **[Protección Capital Riesgo Mercado]** / **[No posee protección de capital Riesgo Mercado]**, **[Limitación de la Protección de Capital Riesgo Mercado]**, **[No Protección Capital Riesgo Crédito]** / **[Protección limitada Capital Riesgo Crédito]**

0. Introducción

Escenarios de rentabilidad

Inversión x		1 año	$[(T/2)]$ años	$[T]$ años
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año			
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año			
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año			
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes Rendimiento medio cada año			

[Escenarios Rentabilidad]

[Un escenario adicional para producto de inversión basado en seguros. Basado en el moderado]
[Si es un Categoría 1 de mercado regulado va con rentabilidades en gráfico, no en tabla]

Este [cuadro/gráfico] muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos $[T$ (período de mantenimiento recomendado)] años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta [...] EUR [al año].

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

[Limitaciones rentabilidad anticipada]

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, [pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor] [e incluyen los costes de su asesor o distribuidor]. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

0. Introducción

5. ¿Qué pasa si el productor PRIIP no puede pagar?

¿Qué pasa si [nombre productor PRIIP] no puede pagar?

[Información sobre la existencia de régimen de garantía, nombre del garante o el operador del régimen de compensación para los inversores, incluyendo los riesgos cubiertos y no cubiertos].

0. Introducción

6. ¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión Escenarios	Salida despues de [1] año	Salida despues de [T/2]	Con salida en T
Costes totales	coste%	coste%	coste%
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	Impacto%	Impacto%	Impacto%

Composición de los costes

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año		
Costes únicos	Entrada	[coste]
	Salida	[coste]
Costes corrientes	Operación de la cartera	[coste]
	Otros	[coste]
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	[coste]
	Participaciones en cuenta	[coste]

0. Introducción

7, 8 y 9 Período de inversión, reclamaciones y otros

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado [T]

[Información sobre desinversión antes del vencimiento, condiciones para ello (tasas, penalizaciones aplicables). Consecuencias potenciales].

¿Cómo puedo reclamar?

[Pasos a seguir para imponer una reclamación][Lugar al que remitir la reclamación email, dirección postal, sitio web].

Otros datos de interés

[Documentos de información adicional, web donde estén disponibles].

0. Introducción

Cuando un PRIIP ofrezca diversas opciones de inversión subyacentes se podrá elaborar:

- Un KID para cada opción de inversión subyacente
- Un KID genérico incluyendo una indicación de dónde encontrar información específica sobre cada opción de inversión al respecto de los apartados: *¿Qué es este producto?*, *¿qué riesgos corro?* y *¿Cuáles son los costes?*.

Se deberá realizar una **revaluación periódica** (mínimo una vez al año) de los productos, de forma que si se produce un cambio en el indicador de riesgo, un movimiento significativo de la rentabilidad o cualquier otro cambio relevante, se debe modificar el KID del producto.

La regulación desarrollada publicada el 8 de marzo de 2017 ha sido la utilizada para la elaboración de esta presentación.

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L:2017:100:TOC>

1 | Determinación de la Categoría del PRIIP

1. Determinación de la Categoría del PRIIP

Categoría

Instrumentos

1

- Instrumentos en los que se pueda perder más de lo invertido.
- Derivados (swaps, futuros, opciones).
- Instrumentos financieros ilíquidos: cuya asignación de precio sea menos frecuente que mensual.

2

- Inversiones no apalancadas sobre un conjunto de acciones o índices bursátiles o con apalancamiento lineal.

3

- Inversiones cuyo rendimiento depende de una función no lineal de un conjunto de acciones o índices bursátiles.

4

- Instrumentos financieros que dependan de variables que no coticen en mercado (incluidos PRIIPs de seguros con distribución de beneficios).

1. Determinación de la Categoría del PRIIP



COPIA AUTORIZADA PARA:

2 | Indicador Resumido de Riesgo

2. Indicador Resumido de Riesgo

En el KID se presentará un único **Indicador Resumido de Riesgo (IRR)** tal y como se detalla en la regulación, del 1 al 7, que se asigna en función de la combinación de las clases del **Parámetro de Riesgo de Crédito (PRC)** y del **Parámetro de Riesgo de Mercado (PRM)**.

El IRR se presenta acompañado de una descripción de los riesgos asociados al producto, incluyendo el riesgo de liquidez, en caso de ser relevante.

IRR		PRM						
		1	2	3	4	5	6	7
PRC	1	1	2	3	4	5	6	7
	2	1	2	3	4	5	6	7
	3	3	3	3	4	5	6	7
	4	5	5	5	5	5	6	7
	5	5	5	5	5	5	6	7
	6	6	6	6	6	6	6	7

2.1 | Parámetro de Riesgo de Mercado

2.1. Parámetro de Riesgo de Mercado

- El **Parámetro de Riesgo de Mercado** representa la posibilidad de que el comprador del PRIIP pierda parte de su inversión debido a un comportamiento desfavorable de las variables de mercado.

Categoría	Metodología
1	Directa
2	Cálculo a través del histórico
3	Simulación de escenarios
4	Depende de la regulación pertinente

2.1. Parámetro de Riesgo de Mercado

- La metodología aplicada a productos de **categoría 1** es “Directa”. Si el producto pertenece a esta categoría debido a ser un derivado o producto con el que se puede perder más de lo invertido el **PRM** asignado es de **7**. Si se trata de un producto ilíquido el **PRM** asignado será de **6**.
- La metodología aplicada a productos de **categoría 2** se basa en el cálculo de una volatilidad equivalente al valor en riesgo. Esta volatilidad (VEV) se define como sigue,

$$VEV = \{\sqrt{(3,842 - 2 * VaR_{ESPACIO DE RENDIMIENTO}) - 1,96}\} / \sqrt{T}$$

donde el VaR (97.5%) en espacio de rendimiento sigue la expresión de Cornish-Fisher :

$$VaR_{ESPACIO DE RENDIMIENTO} = \sigma \sqrt{N} * (-1,96 + 0,474 * \mu_1 / \sqrt{N} - 0,0687 * \mu_2 / N + 0,146 * \mu_1^2 / N) - 0,5 \sigma^2 N$$

- N: Número de periodos de negociación en el periodo de tenencia recomendado.
- σ : Volatilidad.
- μ_1 : sesgo.
- μ_2 : Exceso de curtosis.

2.1. Parámetro de Riesgo de Mercado

- La metodología aplicada a productos de **categoría 3** se basa en el cálculo de una volatilidad equivalente al valor en riesgo. Esta volatilidad (VEV) se define como sigue,

$$VEV = \{\sqrt{(3.842-2 * \ln (\text{VaR}_{\text{ESPACIO DE PRECIOS}})) -1,96}\} / \sqrt{t}$$

donde el VaR (97.5%) en espacio de precio se obtiene como el percentil 2.5% de la muestra simulada del PRIIP en el tiempo de tenencia recomendado.

- Mínimo número de simulaciones 10.000
- Simulación de subyacentes a partir de históricos.
- Si pay-off depende directamente de alguna curva se debe realizar análisis por componentes principales (PCA).
- Aplicar la corrección del impacto en media y de la varianza de los rendimientos observados, y el efecto cuanto.

$$\text{Rendimiento} = E[\text{Rendimiento}_{\text{neutral al riesgo}}] - E[\text{Rendimiento}_{\text{medido}}] - 0.5 \sigma^2 N - \rho \sigma \sigma_{\text{CCY}} N$$

- Si existe una protección del capital a un cierto nivel, se podrá suponer que el VaR (97.5%) corresponde con el nivel de capital garantizado actualizado a valor presente.

2.1. Parámetro de Riesgo de Mercado

- Para productos de **categoría 4** se debe realizar una división del producto en **componentes**. Para cada una de estas se debe calcular su VEV correspondiente. Las componentes clasificables en categorías 1, 2 o 3 aplicarán la metodología descrita anteriormente y para las componentes que no dependan de variables de mercado, se calculará su VEV atendiendo a su regulación pertinente. La VEV del producto se obtendrá como una **media ponderada** de las VEV de sus componentes.
- Si existe una protección del capital a un cierto nivel, se podrá suponer que el VaR (97.5%) corresponde con el nivel de capital garantizado actualizado.

2.1. Parámetro de Riesgo de Mercado

- La metodología aplicada a productos de **categoría 2, 3 y 4** requieren del siguiente diccionario que define el PRM para cada VEV.

PRM	VEV
1	<0.5%
2	0.5% - 5.0%
3	5.0% - 12%
4	12% - 20%
5	20% - 30%
6	30% - 80%
7	>80%

- Para PRIIPs clasificados como categoría 2 o 3 que solo se tengan datos de precios mensuales, el PRM asignado será aumentado en una unidad.

2.2 | Parámetro de Riesgo de Crédito

2.2. Parámetro de Riesgo de Crédito

- El **Parámetro de Riesgo de Crédito** se considerará cuando el rendimiento del PRIIPS, inversiones subyacentes o exposiciones dependan de la solvencia de una parte obligada a pagar al inversor.
- El nivel de riesgo de crédito se basa en:
 - La evaluación crediticia del PRIIP por una agencia de calificación (ECAI),
 - La evaluación crediticia del deudor por una ECAI
 - Si carece de evaluación de crédito externa, la asignación del PRC dependerá de si el PRIIP está regulado por una entidad de crédito o una empresa de seguros, donde se aplique la legislación de la Unión o equivalente o que se encuentre domiciliada en un país con niveles de calidad crediticia elevado.

2.2. Parámetro de Riesgo de Crédito

- Para la evaluación crediticia se requiere de la existencia de calificaciones de una agencia de calificación externa (ECAI). Se aplicará el diccionario existente entre las diferentes ECAI y la escala de grados de calidad crediticia descrita en la norma. Esta se encuentra en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1800.

	0	1	2	3	4	5	6
<i>Moody's Investors Service Cyprus Ltd, Moody's France S.A.S., Moody's Deutschland GmbH, Moody's Italia S.r.l., Moody's Investors Service España SA, Moody's Investors Service Ltd</i>							
Escala de calificación global a largo plazo	Aaa	Aa	A	Baa	Ba	B	Caa, Ca, C
Escala de calificación de fondos de bonos	Aaa-bf	Aa-bf	A-bf	Baa-bf	Ba-bf	B-bf	Caa-bf, Ca-bf, C-bf
Escala de calificación global a corto plazo		P-1	P-2	P-3	NP		
<i>Standard & Poor's Credit Market Services France S.A.S., Standard & Poor's Credit Market Services Italy S.r.l., Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited</i>							
Escala de calificaciones crediticias de emisores a largo plazo	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, R, SD/D
Escala de calificaciones crediticias de emisiones a largo plazo	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, C, D
Escala de calificaciones de solidez financiera de aseguradores	AAA	AA	A	BBB	BB	B	CCC, CC, SD/D, R
Escala de calificaciones de calidad crediticia de fondos	AAAf	AAf	Af	BBBf	BBf	Bf	CCCF
Escala de calificaciones de empresas de tamaño intermedio			MM1	MM2	MM3, MM4	MM5, MM6	MM7, MM8, MMD
Escala de calificaciones crediticias de emisores a corto plazo		A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, R, SD/D		
Escala de calificaciones crediticias de emisiones a corto plazo		A-1+	A-1	A-2, A-3	B, C, D		

2.2. Parámetro de Riesgo de Crédito

- Cuando se disponga de varias evaluaciones crediticias (diferentes agencias informen del rating) se tomará la mediana de la clasificación.
- Si existe garante se debe tomar la calificación más baja (mejor).
- Se realiza una evaluación en cascada, tomando la calificación alto (peor).
- Se evaluará por separado el riesgo de crédito de cada inversión subyacente que represente más de un 10% de los activos totales.
- Se incrementará en dos unidades cuando el crédito de un inversor minorista esté subordinado a inversores preferentes y en tres cuando el PRIIP forme parte de los fondos propios

2.2. Parámetro de Riesgo de Crédito

- El grado de calidad crediticia debe ajustarse al periodo de tenencia recomendado.

Grado Calidad Crediticia (GCC)	GCC Ajustado PRIIP vencimiento inferior igual a 1 año	GCC Ajustado PRIIP vencimiento entre 1 y 12 años	GCC Ajustado PRIIP vencimiento mayor de 12 años
0	0	0	0
1	1	1	1
2	1	2	2
3	2	3	3
4	3	4	5
5	4	5	6
6	6	6	6

GCC Ajustado	PRC
0	1
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

- El PRC se obtiene a partir del GCC Ajustado mediante la siguiente relación.

3 | Cálculo de Escenarios de Rentabilidad

3. Cálculo de Rentabilidad

- El KID incluye una sección en la que se presentan los **rendimientos esperados** del producto.
- Se muestra la rentabilidad esperada para un **escenario favorable, un escenario moderado, un escenario desfavorable y un escenario de tensión**. Se calcula para el período de tenencia de recomendado y, si este es mayor de un año, se presentan también las rentabilidades esperadas para distintos períodos intermedios. Para productos de **seguros** se expondrá un **escenario adicional**.
- La metodología para el cálculo es análoga a la del Parámetro de Riesgo de Mercado, excepto para los instrumentos de **categoría 1**. Si se trata de productos pertenecientes a mercados regulados se mostrará un gráfico de los distintos rendimientos en función de los posibles valores futuros del subyacente. Para el resto de productos de esta categoría se tomará la metodología aplicada a productos de categoría 3.

3. Cálculo de Rentabilidad

- La metodología para el cálculo de los escenarios de rentabilidad para los productos de **categoría 2** para el período de tenencia recomendado vienen dados por:

Escenario desfavorable

$$\text{Rendimiento}_{\text{desfavorable}} = \text{Exp} \left[M_1 N + \sigma \sqrt{N} \left(-1.28 + \frac{0.107\mu_1}{\sqrt{N}} + \frac{0.0724\mu_2}{N} - \frac{0.0611\mu_1^2}{N} \right) - 0.5\sigma^2 N \right]$$

Escenario moderado

$$\text{Rendimiento}_{\text{moderado}} = \text{Exp} \left[M_1 N - \frac{\sigma M_1}{6} - 0.5\sigma^2 N \right]$$

Escenario favorable

$$\text{Rendimiento}_{\text{favorable}} = \text{Exp} \left[M_1 N + \sigma \sqrt{N} \left(1.28 + \frac{0.107\mu_1}{\sqrt{N}} - \frac{0.0724\mu_2}{N} + \frac{0.0611\mu_1^2}{N} \right) - 0.5\sigma^2 N \right]$$

3. Cálculo de Rentabilidad

Escenario de tensión

$$\text{Rendimiento}_{\text{tensión}} = \text{Exp} \left[w_{\sigma} \cdot \sqrt{N} \cdot \left(z_{\alpha} + \left[\frac{(z_{\alpha}^2 - 1)}{6} \right] \cdot \frac{\mu_1}{\sqrt{N}} + \left[\frac{z_{\alpha}^3 - 3z_{\alpha}}{24} \right] \cdot \frac{\mu_2}{N} - \left[\frac{2z_{\alpha}^3 - 5z_{\alpha}}{36} \right] \cdot \frac{\mu_1^2}{N} \right) - 0.5w_{\sigma}^2 N \right]$$

- w_{σ} es el percentil 99% para un año o 90% para periodos de tenencia superior a un año, de la muestra de volatilidades calculadas sobre una ventana móvil, de longitud ω , de la muestra.

$$w_{t_i} \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{t_i}^{t_i+w} (r_{t_i} - {}_{t_i}M_1)^2}{M_w}}$$

- z_{α} es el valor del PRIIP en el percentil 1% para un año y al 5% para periodos de tenencia superiores.
- Para el cálculo de escenarios de rentabilidad de productos de **categoría 3**, al igual que en el caso del cómputo del riesgo de mercado, se simulan al menos 10.000 escenarios y se computan sus rentabilidades sumando los rendimientos de cada uno de sus períodos, que viene dado por:

$$\text{Rendimiento} = E[\text{Rendimiento}_{\text{riesgo neutro}}] - E[\text{Rendimiento}_{\text{medido}}] - 0,5\sigma^2 N - \rho\sigma\sigma_{ccy}N$$

Sin embargo, se deben hacer 2 ajustes:

- El rendimiento esperado de cada activo debe ser el rendimiento observado durante el periodo
- El rendimiento esperado debe ser calculado al final del periodo recomendado y sin descontar la rentabilidad por el factor libre de riesgo.

3. Cálculo de Rentabilidad

- Para el escenario favorable se tomará el percentil 90%, para el escenario moderado el percentil 50% y para el escenario desfavorable el percentil 10%. El escenario de tensión requiere de una mayor tecnología en su cálculo:

Escenario tensión

- Reajustar los rendimientos históricos r_t

$$r_t^{adj} = r_t \cdot \frac{w_\sigma}{\sigma}$$

- Simular r_t^{adj} , y corregir estos datos para obtener

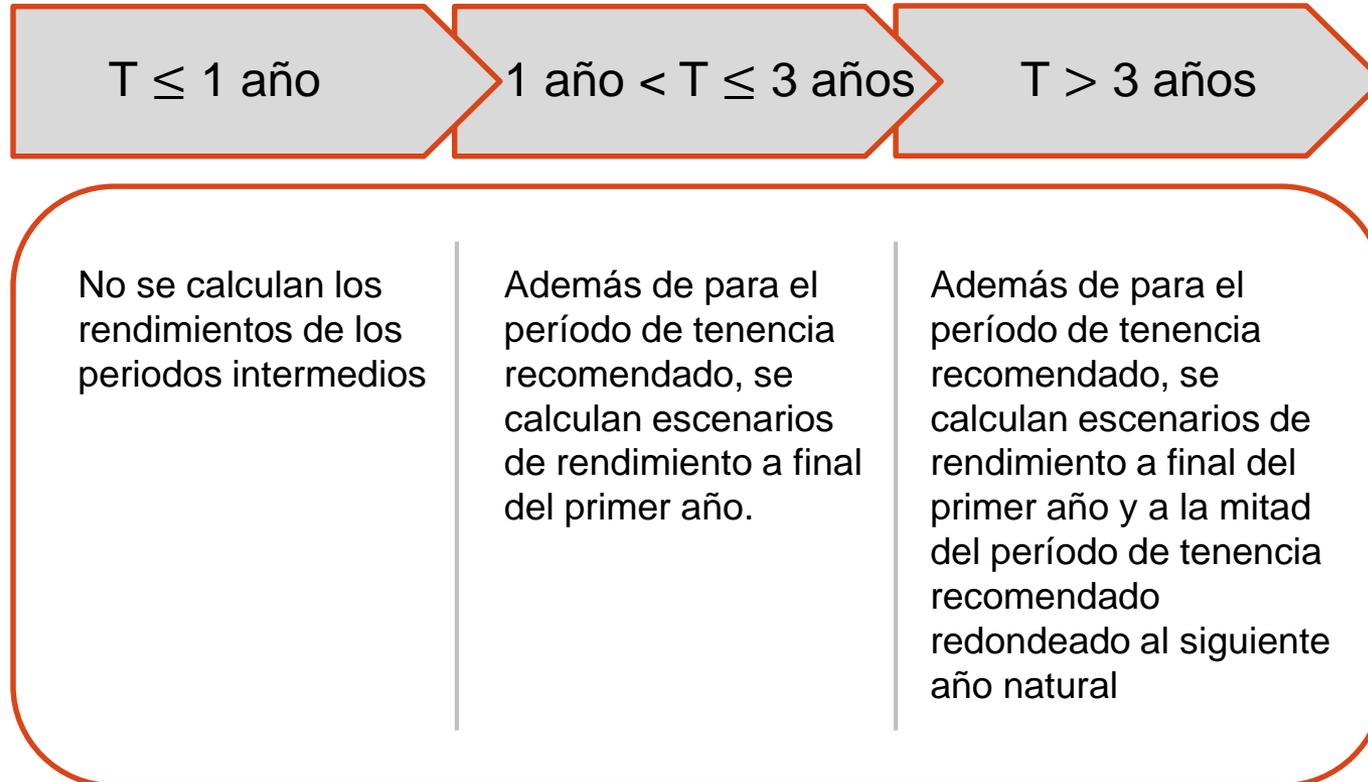
$$E^*[r_{sim}] = -0.5 \cdot w_{\sigma^2} \cdot N$$

- El escenario de tensión se define como, el percentil z_α (rentabilidad del PRIIP simulada) del 1% para periodos inferiores a un año y 5% para periodos superiores.

- La rentabilidad de un producto de **categoría 4** se debe realizar de forma semejante al estudio del parámetro de riesgo. Se debe realizar un análisis por componentes siendo la rentabilidad final del producto la media ponderada de las rentabilidades de los componentes.

3. Cálculo de Rentabilidad

- Periodo de tenencia recomendado (T) y total de escenarios a calcular.



4 | Costes

4. Costes

- El KID incluye una sección en la que se presentan los diferentes **costes** que conlleva contratar este producto.
- Se presentarán los costes totales, que tienen en cuenta costes únicos, corrientes y accesorios.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Costes de entrada	□ %	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. [Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos]. [Y/O cuando los costes están incorporados en el precio, por ejemplo en el caso de los PRIIP que no son fondos de inversión] El impacto de los costes ya se incluye en el precio. [Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos]. [Cuando los costes de distribución se incluyen en los costes de entrada] Esta cantidad incluye los costes de distribución de su producto.
	Costes de salida	□ %	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	□ %	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	□ %	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y los costes que se presentan en la sección II.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	□ %	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia [y por x %].
	Participaciones en cuenta	□ %	El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión [ha obtenido una rentabilidad superior a x %]. [Un pago de y % del rendimiento final se efectuará después de la salida de la inversión.]

5 | Ejemplo

5. Ejemplo

- Fondo de Inversión: **YY** ISIN 0000000000
- Composición: Acciones y letras del tesoro español
- Tiempo de tenencia recomendado: 5 años
- Categoría: 2
- Fecha de elaboración del KID: 27/04/2017
- Elaboración del KID:

COPIA AUTORIZADA PARA:



PRIIPs

Aplicación práctica de la norma para los productos de seguro con componente de inversión

Iratxe Galdeano – Socia Responsable Sector Seguros de Afi

igaldeano@afi.es

18 de mayo de 2017

Índice

- 1. Normativa distribución seguros**
- 2. Ejemplos de categorización de productos de seguros**
- 3. Cálculo de PRM**
- 4. Cálculo de PRC**
- 5. Cálculo de escenarios de rentabilidad**
- 6. Costes**

1 | Normativa distribución seguros

Evolución de la normativa de protección de inversores minoristas

**NORMATIVA
COMUNITARIA**

PRIIPs

Documento de datos fundamentales (KID)

**MIFID 2 / DIRECTIVA DE DISTRIBUCIÓN SEGUROS (IDD)
Conflictos interés /Prácticas venta**

**NORMATIVA
NACIONAL**

**RENTABILIDAD ESPERADA
(TAE SEGUROS)**

OM CLASIFICACIÓN PRODUCTOS FINANCIEROS



Normativa PRIIPS

Reglamento (UE)
1286/2014
(26 noviembre 2014)

- Sobre el formato y contenido concreto del documento de datos fundamentales de PRIIPs: aplicable a partir de **1 de enero de 2018**.
- Establece normas uniformes sobre el formato y el contenido del “documento de datos fundamentales” (Key Information Document o KID) de los denominados “productos de inversión minorista vinculados y productos de inversión basados en seguros” (PRIIPs)

Reglamento Delegado (UE)
2017/653
(8 marzo 2017)

- Completa el Reglamento anterior, estableciendo normas técnicas de regulación respecto a la presentación, el contenido, el examen y la revisión de los documentos de datos fundamentales y las condiciones para cumplir el requisito de suministro de documentos.

Todavía está pendiente de aprobación la Norma Técnica Regulatoria (RTS) de desarrollo del Reglamento (UE) 1286/2014 sobre el formato y contenido concreto del documento de datos fundamentales de PRIIPs



¿Cómo se trata la cartera cerrada?

El tratamiento de la cartera cerrada requiere una clarificación en el Nivel 3 (Insurance Europe)

■ Closed business

Insurers still face a high degree of legal uncertainty as to whether a Key Information Document (KID) will be needed for closed business products. The EC stated during the July public hearing that closed book products are out of the scope of the PRIIPs Regulation, including when top-ups and/or switches (including the increase of premiums and fund additions) are made. However, no legal certainty has been provided in the RTS as yet.

→ Level 3 should clarify that manufacturers should not develop a KID for closed business, including when existing contractual options are exercised, as the KID is a pre-contractual information document as mentioned in Article 5(1) and Article 6(1) of the PRIIPs Regulation.

Productos de seguros con componente de inversión

Producto de inversión basado en seguros:

Producto de seguro que ofrece un valor de vencimiento o de rescate que está expuesto en todo o en parte, directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado.

Productos excluidos del ámbito de PRIIPS



- Productos de seguro distintos del seguro de vida.
- Contratos de seguro de vida en los que las prestaciones previstas sean pagaderas únicamente en caso de fallecimiento o invalidez producida por accidente, enfermedad o afección.
- Productos de pensión que, con arreglo al Derecho nacional, tengan reconocida como finalidad primaria la de proveer al inversor de unos ingresos en la jubilación y le den derecho a ciertos beneficios (ejemplo: PPA)
- Regímenes de pensiones de empleo reconocidas oficialmente.
- Productos de pensión individuales en relación con los cuales el Derecho nacional exija una contribución financiera del empleador y en los cuales el empleador o el empleado no tengan posibilidad alguna de elegir el producto de pensión o su proveedor.

Productos de seguros con componente de inversión

Productos incluidos
en el ámbito de
PRIIPS



“Contestación a las dudas interpretativas de UNESPA en relación con la Orden ECC/2326/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros”

ÁMBITO PRIIPS:

- Los seguros en los que el tomador asume el riesgo de inversión (unit linked /index linked).
- Seguros en los que el valor de rescate/movilización está vinculado al valor de mercado de los activos afectos.
- Por tanto, PIAS, SIALP o Rentas Vitalicias o Temporales con contraseguro si el valor de rescate o a vencimiento de tales productos está expuesto, total o parcialmente, a las fluctuaciones de mercado.



¿Cómo se tratan los productos con PB y precomunicados?

“Contestación a las dudas interpretativas de UNESPA en relación con la Orden ECC/2326/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros”

- Seguros con participación en beneficios y seguros en los que el tipo de interés haya sido fijado para un periodo no superior al año (precomunicados):
 - Si el valor de vencimiento y rescate NO está expuesto, en todo o en parte, directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado:
 - Si Valor Vencimiento o Rescate es función de provisión de seguros de vida, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EN TODO MOMENTO LA DEVOLUCIÓN DE AL MENOS, LAS PRIMAS PAGADAS, se entenderá que no están expuestos, en todo o en parte, directa o indirectamente a las fluctuaciones del mercado, y por tanto, estarán incluidos en el ámbito de la OM...**ÁMBITO OM.**
 - En otro caso....**ÁMBITO PRIIPS**



¿Cómo se tratan los productos de rentas?

El tratamiento de los productos de rentas requiere una clarificación en el Nivel 3 (Insurance Europe)

■ Treatment of annuities

For the annuities that are in the scope of the PRIIPs Regulation, it remains unclear how the RTS apply, given the particular characteristics of such products.

- *Level 3 should clarify how the RTS apply for the annuities that are in the scope of the PRIIPs Regulation.*
- *There should be a clarification that annuities, where a single premium is paid and annuity payments start from the beginning of the contract, should be out of scope since there is no capital accumulation phase. It is not possible to calculate the indicators for these products as demanded in the PRIIPs regulation and the RTS.*
- *There should be a further clarification that for annuity products with an accumulation phase only the accumulation phase should be considered for the calculation of the indicators. In addition, there should be the possibility in the KID to describe the characteristics of the product, especially the pay-out phase in form of annuities.*



¿Cómo se tratan los productos de rentas?

- **OM de clasificación de productos financieros:**

- Rentas vitalicias puras: Ni ámbito OM ni PRIIPS
- Rentas vitalicias con rescate a provisión matemática: **Ámbito OM**
- Rentas Vitalicias con Valor de Rescate que depende del Valor Mercado de los activos:
Ámbito PRIIPS



- Si el regulador local lo reconoce como un “producto de pensión para la jubilación” quedaría fuera del ámbito de PRIIPS.
- Si no, cuál sería su “período recomendado”? La esperanza de vida del cliente? Qué tablas se utilizarían? Cada país utilizaría su propia tabla? Habría que elaborar varios KID para un mismo producto por rangos de edades y género?.....

2 | Ejemplos de categorización de productos de seguros

Ejemplos de categorización de productos de seguros

Categoría 1

NA

Categoría 2

- Unit Linked sin garantía de capital (UCITS)

Categoría 3

- Productos garantizados
- Unit Linked con garantía de capital (UCITS)
- Unit Linked (estructurados)

Categoría 4

- Productos con PB



Clarificación por parte del supervisor de la categorización de las tipologías de productos de seguros en el mercado español

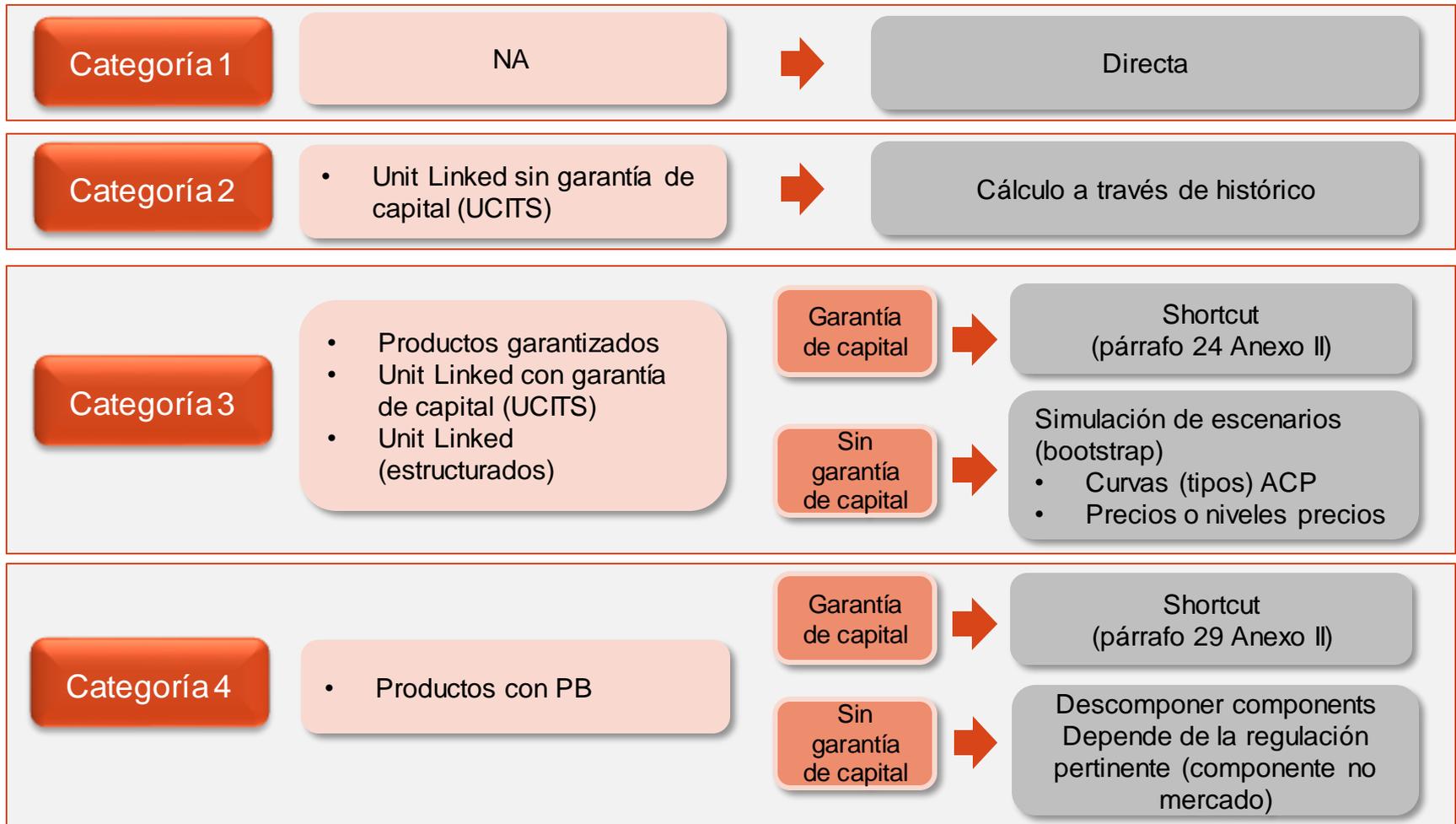
3

Cálculo de PRM

Cálculo de PRM

Ejemplos

Cálculo de PRM



COPIA AUTORIZADA PARA:

Cálculo de PRM: Shortcuts



Shortcut (Párrafo 24, Anexo II)

En el caso de los PRIIP de **categoría 3** que se caractericen por una protección incondicional del capital, su productor podrá suponer que el VaR con un nivel de confianza del 97,5% corresponde al nivel de protección incondicional del capital al término del periodo de mantenimiento recomendado, actualizado a la fecha actual utilizando el factor de descuento libre de riesgo previsto

Shortcut (Párrafo 29, Anexo II)

En el caso de los PRIIP de **categoría 4** que se caractericen por una protección incondicional del capital, su productor podrá suponer que el VaR con un nivel de confianza del 97,5% corresponde al nivel de protección incondicional del capital al término del periodo de mantenimiento recomendado, actualizado a la fecha actual utilizando el factor de descuento libre de riesgo previsto



Si tipo de interés técnico garantizado \geq Risk Free Rate \rightarrow PRM = 1

4 | Cálculo de PRC

Cálculo de PRC

- ✓ El riesgo de crédito se considerará cuando el rendimiento del PRIIPS, inversiones subyacentes o exposiciones dependan de la solvencia de una parte obligada a pagar al inversor.
- ✓ El nivel de riesgo de crédito se basa en:
 - La evaluación crediticia del PRIIPS por una agencia de calificación (ECAI),
 - La evaluación crediticia del deudor por una ECAI
 - Si carece de evaluación de crédito externa:
 - Niveles de calidad crediticia 3 si está regulado por una entidad de crédito o una empresa de seguros, donde se aplique la legislación de la Unión o equivalente y si se encuentra domiciliado en un país con niveles de calidad crediticia 3
 - Grado de calidad crediticia 5, para cualquier otro deudor

Aplicación de mitigación del riesgo de PRC 3 a PRC 2

De acuerdo al párrafo 47 del Anexo II:

47. Se podrá asignar el PRC 2 cuando los activos de un PRIIP, la garantía correspondiente o los activos que respaldan la obligación de pago del PRIIP:
- a) sean equivalentes en todo momento hasta su vencimiento a las obligaciones de pago del PRIIP a sus inversores;
 - b) se identifiquen y mantengan en cuentas o registros, con arreglo a la legislación aplicable, incluidos los artículos 275 y 276 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁶⁾; y
 - c) sean de tal manera que los créditos de los inversores minoristas tengan prioridad sobre los créditos de otros acreedores del productor del PRIIP o parte obligada a efectuar, directa o indirectamente, pagos al inversor.



¿Cómo aplicar adecuadamente el párrafo 47 del anexo II?

Las condiciones bajo las cuales aplicar el párrafo 47 del anexo II requiere una clarificación en el Nivel 3 (Insurance Europe)

■ Credit risk

In the rejected RTS, Paragraph 47 of Annex II allowed for automatic allocation to credit risk measure 2, under three conditions. However, the wording of these conditions was not sufficiently clear and did not provide the legal certainty that insurers under Solvency II fulfil these conditions.

- 47(a) required that the assets backing the payment obligation of the PRIIP are at all times until maturity equivalent to the payment obligations of the PRIIP to its investors. Depending on how this wording was interpreted, insurance-based investment products may or may not have be compliant (e.g. guaranteed products with a 30 year Recommended Holding Period (RHP) where the insurer initially matches the payment obligation with assets that have a maturity of only 10 years, planning to then renew them as they expire).

- 47(b) required that the assets are identified and held on accounts or registers and refers to Articles 275 and 276 of the Solvency II Directive. All insurers comply with this requirement, as provided by Article 276 of Solvency II. However, it is not clear why 47(b) included a reference to Article 275 – which deals with the hierarchy of claims.
- 47(c) stated that the claims of retail investors have priority over the claims of other creditors of the PRIIP manufacturer. It should be clarified that an insurer that fulfils either of the following is given an automatic allocation to credit risk measure 2:
 - Article 275(1)(a) of Solvency II, with respect to the precedence of the claims of policyholders over other creditors, and Article 275 (3) and Article 276 of Solvency II in regards the establishment of a special register fulfils the criteria in paragraph 47.
 - Article 275 (1)(b) and 278 of Solvency II and is not in breach of its SCR fulfils the criteria in paragraph 47.

This would ensure a level playing field with manufacturers which are subject to paragraph 46. Therefore, the provisions of Paragraph 47 of Annex II must be clearly explained at Level 3 in order to provide legal certainty, that insurers compliant with Solvency II are automatically classified as credit risk measure 2.

➔ Level 3 should clearly set out that insurers compliant with Solvency II are automatically classified as credit risk measure 2. The CRM should be assigned as 2 where the PRIIP is manufactured by an insurer that is compliant with the provisions of the Solvency II Directive, and in particular Articles 275 and 276 of Solvency II.

Cálculo de IRR

El Indicador Resumido de Riesgo (IRR) se asigna en función de la combinación de las clases del Parámetro de Riesgo de Crédito (PRC) y del Parámetro de Riesgo de Mercado (PRM).

IRR		PRM						
		1	2	3	4	5	6	7
PRC	1	1	2	3	4	5	6	7
	2	1	2	3	4	5	6	7
	3	3	3	3	4	5	6	7
	4	5	5	5	5	5	6	7
	5	5	5	5	5	5	6	7
	6	6	6	6	6	6	6	7

COPIA AUTORIZADA PARA:

5 | Cálculo de escenarios de Rentabilidad

Escenarios de rentabilidad productos de seguro

- ✓ Escenario favorable
- ✓ Escenario moderado
- ✓ Escenario desfavorable
- ✓ Escenario de tensión
- ✓ **Escenario adicional:** Un escenario adicional para los productos de inversión basados en seguros se basará en el escenario moderado, cuando la rentabilidad sea relevante para el rendimiento de la inversión

Para periodo de
mantenimiento recomendado

Los valores de los diferentes escenarios de rentabilidad se calcularán de forma similar al parámetro de riesgo de Mercado (PRM).

Para periodos intermedios

Los escenarios deben ser coherentes con el escenario seleccionado para el periodo de mantenimiento recomendado

Escenarios de rentabilidad productos de seguro

Anexo IV, párrafo 34 d)

Cuando un componente de la rentabilidad se refiera a una participación en los beneficios concedida con carácter discrecional, este componente solo figurará en los escenarios de rentabilidad favorable.

6 | Costes

Costes únicos

- Un coste único es **un coste de entrada y de salida**, que incluye los **gastos iniciales, comisiones o cualquier otro importe pagado directamente por el inversor o deducido del primer pago o de un número de pagos limitado o de un pago en el momento del rescate o expiración del producto.**
- Los costes únicos incluyen, entre otros, los siguientes tipos de costes y comisiones de entrada que se tendrán en cuenta en el importe que se debe publicar en el caso de productos de inversión basados en seguros:
 - a) costes de estructuración o comercialización
 - b) costes de adquisición, distribución y venta
 - c) costes de procesamiento/explotación (incluidos los costes de la gestión de la cobertura del seguro);
 - d) costes que formen parte de las primas de riesgo biométrico
 - e) costes de tenencia del capital necesario (parte inicial que debe publicarse en la medida en que se cobre)

Costes recurrentes

- Los costes recurrentes **son pagos que se deducen periódicamente de todos los pagos del inversor minorista, del importe invertido o de los importes no asignados al inversor minorista con arreglo a un mecanismo de reparto de beneficios.**
- Los **costes recurrentes incluyen todos los tipos de costes soportados por un producto de inversión basado en seguros**, independientemente de que representen gastos necesarios incurridos para su funcionamiento o la remuneración de una parte relacionada con él o que le preste servicios.

Costes recurrentes

Un ejemplo de los tipos de costes recurrentes son:

- a) costes de estructuración o comercialización
- b) costes de adquisición, distribución y venta
- c) costes de procesamiento/explotación (incluidos los costes de la gestión)
- d) costes que formen parte de las primas de riesgo biométrico**
- e) otros gastos administrativos
- f) costes de tenencia del capital
- g) cualquier importe que grave implícitamente el importe invertido, como los costes incurridos para la gestión de las inversiones de la empresa de seguros (comisiones de depósito, costes de nuevas inversiones, etc.);
- h) pagos a terceros para hacer frente a costes necesarios incurridos para la adquisición o enajenación de un activo propiedad del producto de inversión basado en seguros



¿Cómo se trata el coste de la prima de riesgo biométrico?

La parte del **coste de las primas de riesgo biométrico** será la diferencia entre :

- **Las primas de riesgo biométrico:** aquellas primas que paga directamente el inversor o que se deducen de la provisión matemática o de la remuneración de participación de la póliza de seguro, destinadas a cubrir el riesgo estadístico del pago de prestaciones de la cobertura del seguro.
- **El valor razonable de las primas de riesgo biométrico:** valor actual de los futuros pagos de prestaciones según los tipos de interés del escenario moderado (con hipótesis realistas), teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las hipótesis basadas en las mejores estimaciones (coherentes con Solvencia II) sobre estos pagos de prestaciones derivados del perfil de riesgo de la cartera del productor.
 - Otros pagos relacionados con la cobertura de seguro resultantes de mecanismos de reparto de beneficios (legales y/o contractuales) como descuentos sobre las primas de riesgo biométrico, aumento de los pagos de prestaciones, reducción de primas futuras, etc.

¿Actualización al mismo tipo de interés para no incluir el coste de tipos de interés?



AfiKID

Consultoría, servicio y/o implantación de un sistema Afi de cálculo y reporting del Key Information Document (KID)

Jornada Afi del 18 de mayo de 2017

Índice

- 1. Introducción**
- 2. ¿A quien va dirigido?**
- 3. Servicios Afi**
- 4. AfiKID**
- 5. Contacto**

1 | Introducción

1. Introducción

La regulación sobre documentos de información clave para productos de inversión empaquetados y basados en seguros (PRIIPs – Packaged Retail and Insurancebased Investment Products) introduce el concepto de documento de información clave (KID – Key Information Document), que provee al inversor que adquiere uno de estos productos de un documento simple y armonizado que incluya sus características claves de forma clara y comprensible.

Afi ha trabajado con las principales entidades españolas que se han adelantado a las exigencias normativas, dotando a sus clientes de información clara, relevante y rigurosa acerca de las características financieras de su oferta de productos. Adicionalmente, Afi posee una amplia experiencia en el desarrollo de sistemas automáticos de información y cálculo de medidas de rendimiento y de riesgos análogas a las exigidas por PRIIPS para el KID. Afi es, además, experto independiente en el ámbito de la valoración y medición de riesgos de productos de inversión.

1. Introducción

En la medida en que la Comisión Europea ha publicado unas normas para la elaboración del KID y que se ha establecido la obligatoriedad de su aplicación a partir del 1 de enero de 2018, Afi ofrece:

- su experiencia en la interpretación de las mismas en su aplicación a cada caso concreto,
- la provisión de un servicio de clasificación de los productos ofertados por la entidad y la elaboración de los KID correspondientes,
- asesoramiento a los departamentos técnicos y actuariales e implementación de los cálculos más complejos en los seguros con componente de inversión y
- un sistema automático para el cálculo y generación del Key Information Document de PRIIPs.

2 | ¿A quien va dirigido?

2. ¿A quien va dirigido?

El Reglamento Delegado (UE) 2017/653 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1286/2014 exige que todos los productores de productos de inversión minorista empaquetados y de productos de inversión basados en seguros (PRIIPs) preparen Documentos Clave de Información (KID) para dichos productos:

- Productos y depósitos estructurados.
- Pólizas de seguro de vida con elementos de inversión.
- Productos de inversión como los fondos de inversión.

Por tanto, el tipo de entidades afectadas por la normativa son:

- Entidades financieras.
- Compañías de seguros.
- SGIIC.

2. ¿A quien va dirigido?

Fecha de aplicación

El Reglamento debe aplicarse desde el 1 de enero de 2018 a todos los productos que hayan sido producidos por el sector de servicios financieros, siempre que el importe reembolsable esté sujeto a fluctuaciones debido a la exposición a valores de referencia o a la evolución de uno o varios activos no adquiridos directamente por el inversor minorista.

Salvo para Sociedades de Gestión, que estarán obligadas a hacerlo a partir del el 31 de diciembre de 2019.

3 | Servicios Afi

3. Servicios Afi

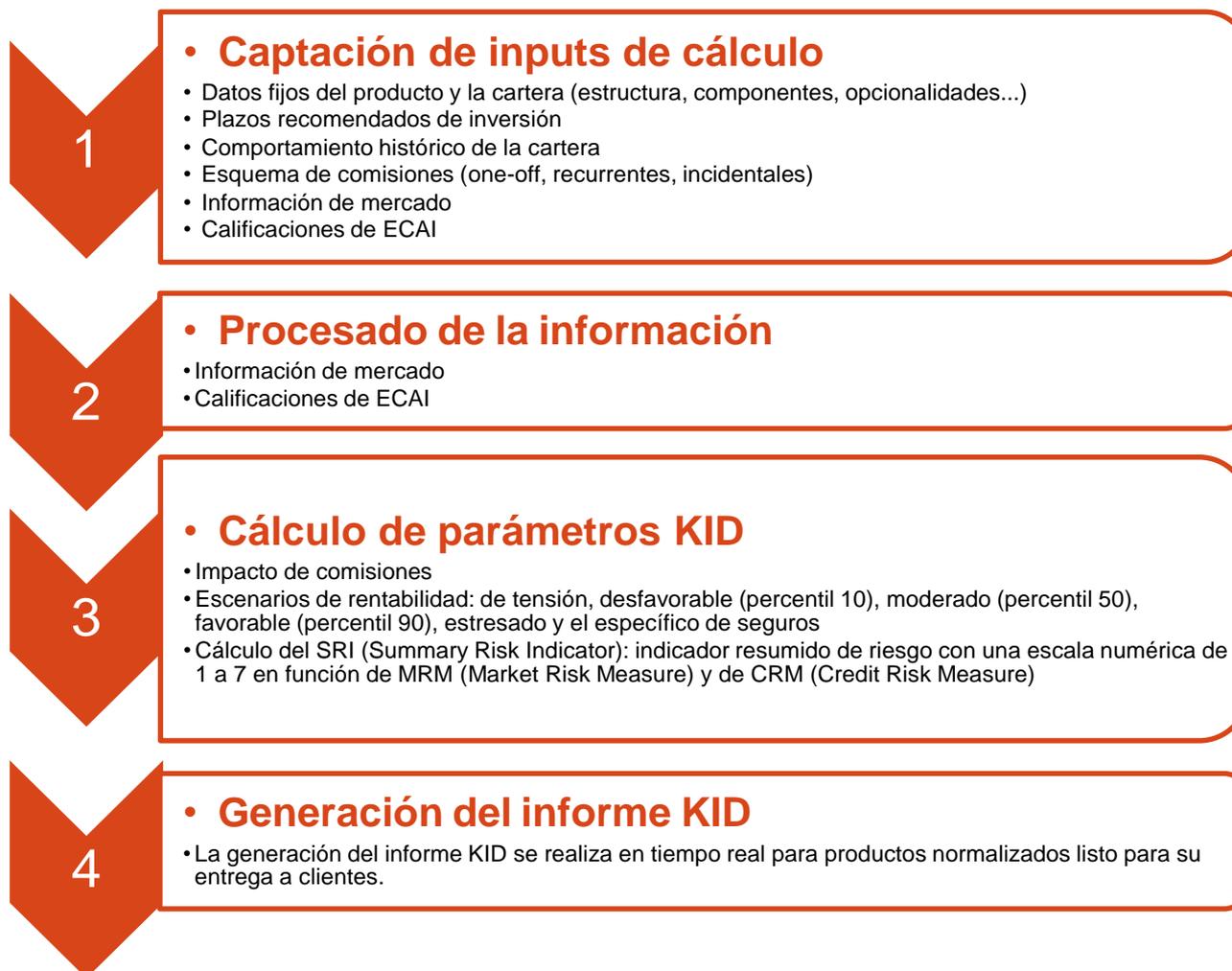
Afi acompaña a las entidades a través de la prestación algunos de los siguientes servicios, complementarios entre sí:

- Consultoría para el cumplimiento normativo, o para la definición, desarrollo e implantación de herramientas internas.
- La provisión de un servicio de clasificación de los productos ofertados por la entidad y la elaboración de los KID correspondientes.
- Asesoramiento a los departamentos técnicos y actuariales e implementación de los cálculos más complejos en los seguros con componente de inversión.
- Cálculo externo únicamente de aquellas posiciones que por su naturaleza, novedad o especial complejidad requieran de modelos de valoración y medición de riesgos adhoc.
- Conexión o implantación con AfiKID.

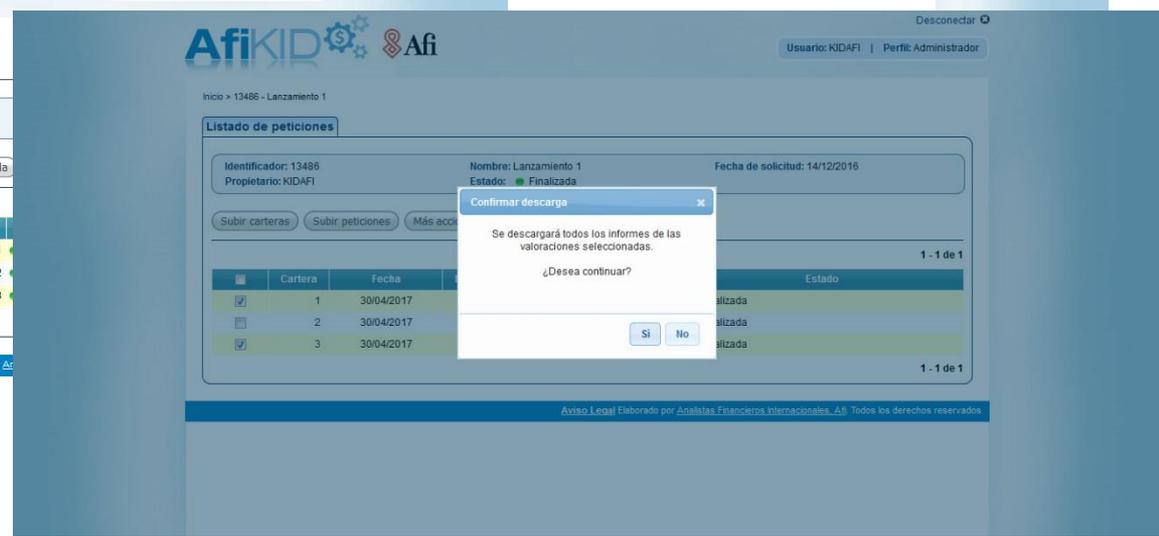
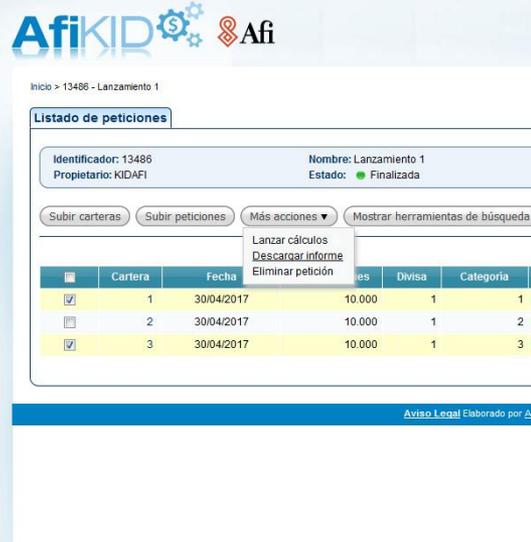
4 | ¿Qué es AfiKID?

4. ¿Qué es AfiKID?

AfiKID es una herramienta que actúa acorde a la siguiente metodología:



4. ¿Qué es AfiKID?



COPIA AUTORIZADA PARA:

4. ¿Qué es AfiKID?

XY Inversiones

Documento de datos fundamentales



Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

El producto XY FI (ISIN: ES0000000000) que a continuación se detalla es producido por XY Inversiones, SGIIIC, S.A. con dirección web www.XY.com. Para más información sobre el producto llame al número de teléfono +34 91 XXX XXXX donde la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) le facilitará dicha información. Este documento ha sido elaborado el 27/04/2017.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Objetivos: La gestión toma como referencia el índice MSCI Pan Euro, tratando de superar la relación rentabilidad/riesgo de la renta variable europea representada por el índice de referencia. Dicho índice refleja la evolución de más de doscientas compañías de capitalización grande y mediana en Europa, incluyendo la zona Euro, Reino Unido, Suecia, Noruega, Dinamarca y Suiza.

Inversor minorista al que va dirigido: Inversores que prevean retirar su dinero en un plazo mayor de 3 años, con capacidad de perder lo invertido.

¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 5 en una escala de 7, en la que 5 significa «un riesgo medio alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como 3 = «media baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como 4 = «posible». El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Documento de datos fundamentales



	1 año	3 años	5 años
Reducido los costes	5,713.22 €	6,401.93 €	5,618.77 €
	-42.9%	-12.0%	-8.8%
Incluido los costes	9,368.12 €	9,959.22 €	10,951.63 €
	-6.3%	-0.1%	1.9%
Reducido los costes	10,644.25 €	12,418.81 €	14,541.45 €
	6.4%	8.1%	9.1%
Incluido los costes	12,053.52 €	15,435.84 €	19,246.81 €
	20.5%	18.1%	18.5%

Podría recibir a lo largo de los próximos 5 años, en función de los 10.000 EUR, una rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los rendimientos de la renta variable europea representada por el índice de referencia. No se garantiza un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución de los mercados, y no se garantiza que podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no se garantiza el producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su inversión en la cantidad que reciba.

XY Inversiones no tiene responsabilidad sobre las rentabilidades futuras basadas en datos del pasado sobre la evolución de los mercados, y no se garantiza el producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su inversión en la cantidad que reciba.

Salida después de 3 años	Con salida en 5 años
1.80%	1.50%
0.60%	0.30%

Documento de datos fundamentales



Indicador	Valor
Rendimiento por año	0.5%
Riesgo de la cartera	0.5%
Riesgo de rendimiento	0.1%
Riesgo en cuenta	0.0%
	0.0%
	0.0%

¿Qué puedo hacer con mi inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Podría retirar dinero de la inversión a lo largo de los próximos 5 años, en función de los 10.000 EUR, una rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los rendimientos de la renta variable europea representada por el índice de referencia. No se garantiza un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución de los mercados, y no se garantiza que podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no se garantiza el producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su inversión en la cantidad que reciba.

XY Inversiones no tiene responsabilidad sobre las rentabilidades futuras basadas en datos del pasado sobre la evolución de los mercados, y no se garantiza el producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su inversión en la cantidad que reciba.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

4. ¿Qué es AfiKID?

Características técnicas:

En la medida en que las entidades afectadas por la normativa tienen requerimientos de integración muy heterogéneos, AfiKID puede consumirse de formas muy diversas:

- Tiempo real: Web Service SOAP, API REST(JSON, XML) , URLHTTPS.
- Procesado en batch: FTP, SFTP y FTPS.

5 | Contacto

5. Contacto

Para cualquier información o aclaración adicional diríjase a:

Contacto: Iratxe Galdeano | Ángel Moreno | Borja Foncillas

E-mail: igaldeano@afi.es amoreno@afi.es bfoncillas@afi.es

Tlfno: 915 200 106 **Fax:** 915 200 167

Web: www.afi.es

